

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, (42, del expediente) presentado por el Doctor **PEDRO JOSE CARDENAS TORRES**, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2020-00174-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	SOCIEDAD REFORMAS EL PORVENIR LTDA
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO DIAZ GOMEZ – JOSE ISIDRO RANGEL BONILLA- JENSON CAMILO JACOME GRANADOS

A partir del Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Veintinueve (29) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO